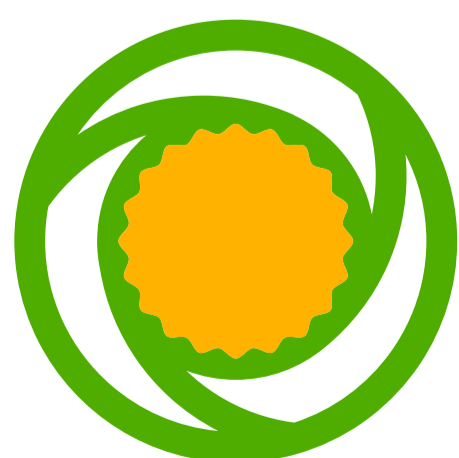

Bases de la Convocatoria

Estrategias Municipales de Minimización de Residuos

2020



RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO

1. Introducción

La secretaria ejecutiva de la RAMCC convoca a los municipios miembros a presentar su estrategia de minimización de residuos sólidos urbanos hasta el 30 de Mayo, con la finalidad de seleccionar las 3 más completas e innovadoras para acompañarlas en su definición técnica, búsqueda de financiamiento y acciones de comunicación.

2. Objetivos

El objetivo de la convocatoria es consolidar un plan estratégico de minimización de residuos sólidos urbanos que pueda integrar las etapas de ejecución de las iniciativas en marcha junto con las estrategias de implementación futuras en el corto y mediano plazo.

3. Presentación

La presentación deberá realizarse exclusivamente vía correo electrónico con el asunto **Estrategias de Minimización** a la siguiente dirección: boletin@ramcc.net

4. Formulación

Las estrategias que se presenten deberán incluir la siguiente información:

1. Descripción detallada de las políticas implementadas en el municipio.
2. Descripción detallada de las estrategias que se prevén desarrollar en el corto y mediano plazo.
3. Descripción de los resultados esperables.
4. Marcos normativos presentados o por presentar.
5. Inversiones necesarias para su implementación.

5. Proceso de selección y evaluación

Etapa 1- Admisibilidad

La secretaria ejecutiva de la RAMCC tendrá a su cargo el análisis de la admisibilidad sobre la base de las condiciones indicadas a continuación:

1. Deberá ser presentado dentro de los plazos estipulados por la convocatoria.
2. Tendrá que reunir la información requerida.
3. Las estrategias planteadas deberán reunir coherencia en sus implementaciones.
4. Los municipios tendrán que estar al día con el pago de la membresía 2019.
5. Los municipios deben contar con al menos un inventario de GEI.

Etapa 2. Evaluación de calidad

Para la presente convocatoria se conformará una comisión Ad Hoc para la evaluación de las iniciativas con conocimiento de la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

La comisión Ad Hoc seleccionará las presentaciones de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Alcance de las iniciativas (cantidad de tema abordados).
2. Impacto en la reducción de GEI.
3. Estado de avance de las iniciativas.
4. Estrategias innovadoras.
5. Articulación, integración y participación de los diferentes actores involucrados.
6. Impacto derivado de los resultados esperados.
7. Institucionalidad de la estrategia o de las diferentes líneas de acción (ordenanzas, normativas, etc.).
8. Presupuesto potencial asignado para la implementación de la estrategia (detalle de rubros y monto total no segmentado).

Para las ponderaciones propias de cada criterio se dispondrá de una escala del 1 al 5, siendo las seleccionadas las que reúnan mayor puntaje.

6. Definición de Minimización o Prevención en la gestión de RSU

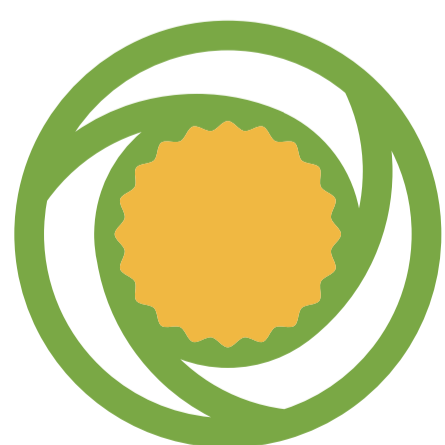
La prevención es el conjunto de medidas adoptadas antes de que una sustancia, material o producto se conviertan en residuos. Estas medidas deben reducir:

- la cantidad de residuos (incluyendo la reutilización o la extensión de la vida de los productos);
- los impactos negativos sobre la salud de las personas o el medio ambiente de los residuos generados;
- el contenido de sustancias peligrosas en materiales y productos.

7. Ejemplos de acciones municipales que se considerarán admisibles en la estrategia

1. Digitalización de los trámites municipales.
2. Promoción del compostaje domiciliario.
3. Tasa diferencial por minimización.
4. Reutilización de materiales en grandes eventos.
5. Prohibición de las bolsas camiseta en comercios.
6. Prohibición de la comercialización o uso de descartables.
7. Promoción de emprendimientos de recuperación.
8. Promoción de la recuperación de residuos voluminosos.
9. Reducción de empaques en las compras públicas.
10. Promoción de la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos.
11. Todo proceso de reutilización de residuos en el que el municipio no participe directamente.
12. Toda acción de sensibilización ciudadana dirigida directamente a la minimización o prevención de RSU.

No se incluirán en esta estrategia las acciones de recolección municipal, reciclaje, tratamiento, disposición final ni inclusión social.



dir. Junin 191 - Alto Buró - Rosario (2000)

tel. +54 9 341 6656693

mail. contacto@ramcc.net

web. www.ramcc.net